

OSOKO BILKURAREN AKTA/ACTA DE LA SESIÓN Nº 8/15.

Sesión número 11 de 30 de diciembre de 2015.

EGUNA/DIA: 30 DE DICIEMBRE DE 2015.

ORDUA/HORA: 19 HORAS/GOIZEKO 19.

LEKUA/LUGAR: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE OLLO.

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Javier Pérez Cueva.

CONCEJALES ASISTENTES:

Don Pedro María Andueza Echarren.

D. David Campion Ventura.

Dª Elur Ulibarrena Herce.

D. Sergio Peñalver Primo.

D. Daniel González León

D. Karlos Delas Aizcorbe.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento del Valle de Olló, siendo las 19 horas del día señalado en el encabezamiento, se reunió en sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. Javier Pérez Cueva con la asistencia de los señores anteriormente relacionados y el Secretario de la Corporación Don Alberto Oscar Ubeda Ruiz.

Siendo las 19:05 horas, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

GAI ZERRENDA-ORDEN DEL DÍA.

1.- Aprobación de las actas de 22 de septiembre de 2015, 3 de noviembre de 2015 y 24 de noviembre de 2015.

El Alcalde comenta si hay alguna cuestión que plantear. Ningún concejal desea comentar nada y se proceden a votar las actas de 22 de septiembre de 2015, 3 de noviembre de 2015 y 24 de noviembre de 2015 con el siguiente resultado:

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación de las actas de 22 de septiembre de 2015, 3 de noviembre de 2015 y 24 de noviembre de 2015.

2.- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía nº 67/15, de 24 de septiembre de 2015, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló hasta la Resolución de Alcaldía nº 88/15, de 17 de diciembre de 2015, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, ambas inclusive.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 67/15, de 24 de septiembre de 2015, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, por la que se aprueba un gasto de 82,80 euros como ayuda económica a la Asociación de Padres y Madres de la Ikastola Sanduzelai durante el curso 2014-2015.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 68/15, de 24 de septiembre de 2015, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, sobre Autorización de Actividad Inocua.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 69/15, de 25 de septiembre de 2015, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, por la que se emite informe favorable para que el Concejo de Beasoain-Egillor conceda licencia de obras a los Servicios de la

Comarca de Pamplona S.A. para obra de mejora de trazado de curva en la travesía de Egillor en las parcelas 248, 249 y 250 del polígono 1 del Concejo de Beasoain-Egillor (Valle de Olló).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 70/15, de 25 de septiembre de 2015, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, por la que se aprueba un gasto de 1.647 euros para el pago de parte del déficit generado en la Escuela de Música de Irurtzun del Curso Escolar 2014-2015.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 71/15, de 29 de septiembre de 2015, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, por la que se emite informe desfavorable para que el Concejo de Ultzurrun no conceda licencia de obras a D. Isidro J. Mozaz Pascual para obra de solera de hormigón en suelo no urbanizable en parcela 319 del polígono 6 del Concejo de Ultzurrun (Valle de Olló).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 72/15, de 2 de octubre de 2015, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, por la que se emite una orden de suspensión inmediata de realización de obras.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 73/15, de 5 de octubre de 2015, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, por la que se aprueba la devolución del 25% de la extra no abonada en 2012 durante el mes de octubre y la devolución del 50% restante de la paga extra de 2012 durante el mes de enero de 2016.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 74/15, de 16 de octubre de 2015, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, por la que se emite informe favorable para que el Concejo de Senosiain conceda licencia de obras a D. Francisco Estepa Román para retejado en vivienda sita en la parcela 246 del polígono 8 del Concejo de Senosiain (Valle de Olló).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 75/15, de 16 de octubre de 2015, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, sobre LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 76/15, de 19 de octubre de 2015, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, sobre Autorización de Actividad Inocua.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 77/15, de 19 de octubre de 2015, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, sobre Autorización de Actividad Inocua.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 78/15, de 20 de octubre de 2015, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, por la que se aprueba el expediente relativo a la contratación de dos jóvenes parados para favorecer la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 79/15, de 9 de noviembre de 2015, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, por la que se aprueba un gasto de 100 euros como ayuda al Nafarroa Oinez 2016.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 80/15, de 23 de noviembre de 2015, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, por la que se aprueba una ayuda de 900 euros a la familia de D. Xabier Lizaso Goldaracena.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 81/15, de 23 de noviembre de 2015, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, por la que se aprueba una ayuda de 900 euros a la familia de Xabier Aguirregabiria Povedano.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 82/15, de 30 de noviembre de 2015, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, por la que resuelve la adjudicación del contrato de asistencia de eliminación de la nieve en las carreteras de acceso a los pueblos del Valle de Olló y a la planta potabilizadora de Beasoain-Egillor (Valle de Olló).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 83/15, de 1 de diciembre de 2015, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, por la que se emite una orden de suspensión inmediata de realización de obras.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 84/15, de 2 de diciembre de 2015 del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, sobre modificación de titularidad de la licencia de actividad clasificada concedida sobre explotación ganadera ubicada en la parcela 70 del polígono 9 del Concejo de Olló (Valle de Olló).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 85/15, de 9 de diciembre de 2015, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, por la que se aprueba un gasto de 1.260 euros para el pago del primer trimestre del curso 2015/2016 de la subvención de la Escuela de Música de Ororbía.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 86/15, de 15 de diciembre de 2015, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, sobre autorización de Actividad Clasificada.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 87/15, de 15 de diciembre de 2015, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, por la que se emite informe favorable para que el Concejo de Anotz conceda licencia de obras a los Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. sociedad de gestión directa de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para obra de Emisario y Depuradora en el Concejo de Anotz (Valle de Olló) sita en el Polígono 2, parcelas 150, 151, 152, 153, 163 y 212 del Concejo de Anotz y en el polígono 7, parcela 2 del Concejo de Lete (Cendea de Iza).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 88/15, de 17 de diciembre de 2015, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olló, por la que se aprueba un gasto de 200 euros como ayuda a la Asociación Navarra de Amigos del Sáhara.

Enterados,

3.- Impuestos y precios públicos del 2016.

El Alcalde comenta que se mantienen los mismos impuestos y los mismos precios públicos para el 2016.

PROPUESTA:

TIPOS DE GRAVAMEN Y PRECIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2016.

- 1) Fijar los siguientes tipos de gravamen para el año 2016:
 - 1.1- Contribución Territorial Urbana: 0.25 por ciento.
 - 1.2- Contribución Territorial Rústica: 0.59 por ciento.
 - 1.3- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: mínimo 60 € para un presupuesto de 2000 € o menos. De 2000 € en adelante el 4 por ciento.
 - 1.4- Impuesto sobre Actividades Económicas: aplicando un índice de 1 %.
 - 1.5- Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana: porcentaje del 3% para todos los tramos. Tipo de gravamen único: 10 por ciento.

2) Precios Públicos del Servicio de Taxi para el año 2016:

- 2.1- Precio de billete individual: 1,80 euros.
- 2.2- Precio de 20 billetes: 30 euros.

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de los impuestos y precios públicos del 2016.

4.-Retribuciones de los corporativos 2015.

PROPUESTA DE ACUERDO.

RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

1º.- Los Concejales recibirán asignaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, por una cantidad de 90 euros por cada asistencia a las sesiones celebradas en el año 2015. Estas asignaciones se abonarán en concepto de gastos y se les aplicará el correspondiente Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2.-Que en cumplimiento de cuanto dispone el punto 5º del artículo 75 de la Ley de Bases de Régimen Local se publique este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y Tablón de Anuncios de la corporación.

El Secretario explica que cada año el Gobierno de Navarra concede un subvención para los corporativos de carácter finalista por lo que una vez descontados los gastos del Alcalde, sueldo más seguridad social, el resto del dinero se distribuye entre los concejales en función de las asistencias a los plenos. Por tanto, los gastos que suponen estas retribuciones se justifican en ingresos provenientes de la subvención del Gobierno de Navarra para corporativos y no de ingresos del Ayuntamiento.

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de las retribuciones de los corporativos con retroactividad al año 2015.

5.- Aprobación inicial del Presupuesto general único de 2016 y sus bases de ejecución.

El Alcalde explica que la partida de gastos es parecida a otros años, de 302.000 euros y respecto a los ingresos, más o menos los mismos. Añadir que se tiene en cuenta el incremento del 2% de incremento del Fondo de Transferencias del Gobierno de Navarra o los empleados jóvenes con 12.000 euros de subvención o incremento en obras ya que se espera que la Dirección General de Administración Local nos apruebe unas obras reconocidas como urgentes, en los Concejos de Iltzarbe (entrada del cementerio) y Beasoain-Egillor (muro que se esta resquebrajando y pavimento en mal estado).

En cuanto a los gastos se aumenta en obras y se incluye como novedad el asesoramiento de una empresa de oficina del consumidor, dos horas al mes, para que cualquier vecino pueda acudir y se le pueda asesorar. Se diferencia del material de oficina diferentes conceptos como correos o vestimenta del personal. Lo demás es similar a otros años, salvo que se aumenta la cantidad de ayuda al Club de Jubilados y de cara al archivo. Se mantiene la subvención de la Mancomunidad de unos 30.000 euros, aunque quizás las obras del 2016 las hagan ellos directamente.

El Concejales D. Sergio Peñalver Primo hace referencia a la partida de las dietas de los concejales que no se corresponde con la realidad y responde el Secretario que es verdad y por lo tanto, esta se reducirá a la mitad destinándose éste dinero a la partida para gastos en obras y se aumenta ésta por tanto en 6.000 euros.

A continuación, se produce la votación de la aprobación inicial del Presupuesto general único de 2016 y sus bases de ejecución, con el siguiente resultado:

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación del Presupuesto general único de 2016 y sus bases de ejecución

6-Aprobación inicial Plantilla Orgánica 2016.

PLANTILLA ORGÁNICA DEL AÑO 2016.

Relación de puestos de trabajo:

Personal contratado administrativo.

Denominación de puesto: número 1. Secretario. Nivel: A. Forma de acceso: Concurso-oposición. Situación: Activo. Complemento de puesto de trabajo: 30 %. Complemento del Acuerdo de sindicatos 2004-2005 y 2006-2007 (aplicado a partir del año 2010): 4% +3,72%.

Personal contratado laboral.

Denominación de puesto: número 2. Administrativa. Nivel: C. Forma de acceso: Concurso-oposición. Régimen de jornada 66%. Complemento de puesto de trabajo: 21%, Complemento de nivel 12%. Complemento Convenio Decreto Foral 19/2008: 3,36%.

Denominación de puesto: número 3. Asistente Domiciliaria. Nivel: D. Forma de acceso: Concurso-oposición. Régimen de jornada de 20 horas semanales. Complemento de nivel 12%. Complemento Convenio Decreto Foral 19/2008: 2,99 %.

Relación nominal de trabajadores.

Alberto Oscar Ubeda Ruiz, Secretario.

Aurora San Martín Vigorra, Administrativa.

María del Carmen Ugarte Irigoyen, Asistente Domiciliaria.

El Alcalde comenta que la Plantilla Orgánica 2016 se mantiene la misma.

A continuación, se produce la votación de la aprobación inicial de la Plantilla Orgánica 2016, con el siguiente resultado:

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación de la aprobación inicial de la Plantilla Orgánica 2016

7.- Informes de Alcaldía.

El Alcalde hace referencia al tema de la Mancomunidad y de las obras del Departamento de Administración Local para el 2016 ya comentados.

8.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las 19 horas y 45 minutos del día 30 de diciembre de 2015, extendiéndose la presente Acta sellada y foliada en prueba de conformidad firman el Alcalde y el Secretario que certifica.